

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : LUIS VERASTEGUI OCHOA
2. AMC N° 065-2007/Osiptel: “Apoyo Técnico para verificar cobertura celular a nivel de localidades, declaradas por T. Móviles y A. Móvil, comprendidas en la Zona Sur del Territorio Nacional“
3. Inicio de Prestación Servicios: 11.10.07
4. Informe :
 - Presentación del informe final el 17.02.08.
5. Fecha de entrega del informe final entregado por el Proveedor: 20.02.08
6. Días de Penalidad: 3 días.

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.25

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (6,120.00)}{0.25 \times 30} = \frac{612}{7.5} = S/. 81.60$$

Penalidad Total : 81.60 x 3 = S/. 244.80

Resultado: Por tener tres (03) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 244.80, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del informe presentado, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.